AÑO II — VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1900 — NÚM. 602

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Consolidación de la deuda flotante

Es signo de progreso en nuestras costumbres el interés que van despertando las cuestiones financieras. Subsisten, sin embargo, errores y preocupaciones que conviene combatir, y que acaso se manifiesten, más que en parte alguna, en lo que hace relación al crédito público. Por esto aunque discurriría con gusto, dejándome llevar por mis aficiones, sobre los Presupuestos del nuevo Ministro, voy á limitarme al proyecto de consolidación de la deuda de Ultramar, porque me parece que acerca de este punto transcendental y capitalísimo de la Hacienda, no existen ideas muy claras y precisas.

Así ha sucedido que cuando este verano se anunció por el Sr. Silvela el pensamiento loable de desligar al Banco del Tesoro, periódicos muy ilustrados, que antes combatían la excesiva circulación fiduciaria atribuyéndola principalmente á las necesidades del último, se olvidaron entonces, como se olvidan ahora, de la campaña emprendida en otro tiempo, afirmando que es inoportuno y costoso el proyecto de consolidación, que tiende á colocar en el público, de un modo gradual y paulatino, una Deuda que existe en la cartera del Banco contra los buenos principios á que debiera subordinarse este Instituto.

Precisa, pues, rectificar ese error, y demostrar que el pensamiento del Ministro es muy aceptable, más que el procedimiento que tiende á desenvolverle; y para esto se necesita definir bien claramente el propósito que en este punto deben proponerse los Gobiernos trazando un ideal al que sujeten su conducta, para no caminar al influjo de circunstancias variables, sin rumbo cierto ó sin guía seguro.

No hay para qué decir que la total solución económica ha de buscarse en un esfuerzo del país, dirigido principalmente á obtener todos los recursos del suelo español y á las transformaciones industriales de esos productos, de suerte tal que no sólo puedan verse satisfechas las necesidades de la Nación, sinó en gran parte ser estos productos exportados. Requiere esto una modificación esencial de nuestro carácter y modo particular de ser; y, aunque las condiciones históricas de nuestro pueblo ofrezcan resistencias á esta evolución industrial, deber es de todos los hombres de gobierno favorecerlos en lo posible, procurando despertar aficiones á los oficios agrícolas é industriales y contener la tendencia á profesiones burocráticas y militares. (1) Estamos bajo este aspecto muy distantes de otros pueblos; pero sería cerrar los ojos á la verdad no ver que de algún tiempo á esta parte hay un movimiento económico, acaso en algo exagerado y turbulento, que se inclina á mejorar nuestras producciones y á crear industrias nuevas. Para facilitar este movimiento, en lo que tiene de ventajoso, importa mucho fortalecer y elevar nuestro crédito, que nos permitirá disponer de capitales necesarios para aquel fin; siendo, pues, indudable que todo lo que con tal designio se intente merece un aplauso general.

En tal supuesto, aparte de otras medidas que conduzcan al fomento de la riqueza pública, interesa mucho ordenar nuestra Hacienda y asentar sobre firmes bases nuestro primer establecimiento de crédito. Lo primero se procura con presupuestos nivelados; lo segundo haciendo que nuestro Instituto de emisión se aparte lo menos posible de las leyes y condiciones fundamentales que deben regir un Banco. No pretendo ahora examinar las líneas generales de los Presupuestos, ni en qué se apartan los nuestros de las exigencias económicas á que deben de subordinarse, concretándome á exponer algunas consideraciones sobre el punto segundo.

A cuantos conozcan nada más que superficialmente la índole y necesidades de un Banco de emisión y descuento, ha de parecer las inaceptable la existencia de una cartera compuesta en su mayor parte de efectos públicos de realización difícil; pero aún olvidando el peligro real á que están sujetos los Institutos que, con infracción de las reglas por que deben regirse, se colocan en situación difícil cuando ofrecen en su pasivo obligaciones exigibles de presente y en su activo efectos que no podrían ser fácilmente realizados, bastaría atender á un hecho de importancia para intentar por todos los medios cambiar aquella situación; á saber, la apreciación y el juicio que de ese estado se forme en el extranjero. Bajo este aspecto, cuantos de algunos años á esta parte siguen con atención los problemas de la Hacienda, habrán podido observar que los publicistas de más renombre y las Revistas especiales más acreditadas se fijan en la marcha de nuestros Presupuestos y en los balances del Banco de España. No hay para qué discutir si aciertan ó no al suponer que las relaciones de este Establecimiento con el Tesoro provocan un exceso de circulación fiduciaria ó si ésta obedece á las necesidades del comercio y de las transacciones. El crédito no solamente se conquista con las cualidades reales y efectivas del deudor, sino con las que el acreedor le atribuya, siendo, pues, evidente que interesa recoger y atender todas las indicaciones de éste y su opinión para inspirar la debida confianza. Se cree hoy (bien ó mal, que esto no hace falta discutirlo) que las facilidades de la emisión y las estrechas relaciones del Tesoro y del Banco, son una tentación fácil á excesivos gastos, á que se ven compelidos los Ministros de Hacienda por sus compañeros, afanosos éstos de introducir reformas en su departamento. Desde el momento en que tal opinión se produce, no hay más remedio que tenerla muy en cuenta, debiendo prestarle harto mayor atención cuanto que si en el extranjero puede haber ciertas benevolencias con lo que es resultado de fatalidades inevitables, se ha de juzgar con inflexible rigor todo desorden que no se procura corregir en tiempos normales y de paz. Esta discreta observación de un amigo cariñoso, que cada día ve acrecentar su personalidad y su prestigio por la competencia que demuestra en todos los asuntos financieros, no hay más que indicarla para que se comprenda su gravedad y trascendencia.

No se concibe, teniendo presente esta observación, que se combata el proyecto por la mayor carga que supone para los Presupuestos próximos, y no tanto debe fijarse la atención en la extraña y contradictoria conducta de la prensa, cuanto en la importancia de la observación por lo que puede inducir á errores y equivocaciones á los que, poco versados en estas materias, se dejan impresionar por el hecho más próximo é inmediato. No es quizá propio y atribuible solamente á la opinión vulgar el defecto de no ver que la Hacienda es el Estado económico en la continuidad de su vida, sino que acaso muchos ministros sacrifican los intereses permanentes del Tesoro al deseo de facilitar el presupuesto que ellos preparan. Pero los que atienden á lo esencial en la vida económica no se dejan impresionar por una inmediata reducción de gastos, que puede traducirse más tarde en una honda y costosísima perturbación. En este supuesto, son incalculables las ventajas que podrían recogerse en el porvenir, de medidas que conduzcan á colocar al Banco de España en situación despejada, y es incalculable también la gravedad del conflicto que, por el contrario, pudiera provocarse de una situación no aliviada, sino empeorada, de ese establecimiento. Ni por otra parte se pretende desconocer, dadas las exigencias de una prudente política económica, el influjo de circunstancias poderosas al indicarse un pensamiento que, marcando una orientación nueva, no supone que ha de realizarse íntegramente de una vez.

Tal sucede con el defendido este verano por el Sr. Silvela y el anunciado ahora por el ministro de Hacienda.

Sin duda tuvo éste en cuenta necesidades de nuestro presupuesto y conveniencias del Banco al proyectar una emisión que no ha de hacerse de una vez, sino paulatinamente, procurando así, de un lado, que se vigoricen nuestros Presupuestos, y de otro que se desenvuelva el país para que se facilite al Banco de España la conversión de su cartera por una cartera comercial.

Pero si es plausible la aspiración fundamental del ministro, no parece igualmente acertada la forma de su realización. Acaba de hacerse una consolidación y de emitirse una Deuda amortizable, y no es el momento más oportuno para intentar otra inmediatamente. Las operaciones de consolidación se preparan anticipadamente y la experiencia enseña cuanto contribuye á este fin, el colocar en el público una Deuda que, por su origen y sus tradiciones, se acepta fácilmente y que después se canjea por una consolidada. Por eso parece indicado que, renunciando por el momento á la emisión de esta Deuda, se dirija el pensamiento del ministro á prepararla para oportuna sazón y tiempo conveniente, transportando por ahora á las manos del público la flotante que existe en la cartera del Banco. Así se irán midiendo las potencias económicas del mercado, y se tendrán señales inequívocas para graduar el momento y las ventajas de la consolidación.

Deseable sería que el Ministro de Hacienda, persistiendo en su propósito fundamental, se prestase, sin embargo, á modificar su proyecto en el sentido que se indica. Atendería de esta suerte á la opinión que se recoge en los principales centros de contratación, facilitaría el desenvolvimiento de su idea y demostraría que, sin intransigencias en los detalles, prosigue con firmeza un propósito que no pueden menos de aplaudir los hombres de negocios y que ha de ser también aplaudido en el extranjero.

Y prosiguiendo con perseverancia la nivelación de nuestros presupuestos, afirmándose la paz de los espíritus, desenvolviéndose la riqueza pública y aumentándose cada día, por virtud de estas influencias, el crédito del país, podría acaso observarse que la operación de que se trata, lejos de representar una insoportable carga para los Presupuestos, contribuiría á facilitar su nivelación.

No quiero hacer más extenso este artículo, que procura reflejar opiniones de la personalidad antes aludida, deteniéndome á examinar la forma en que pudiera desenvolverse la operación indicada.

ELEUTERIO DELGADO

(1) Poinsard, en su obra *Libre cambio y protección*, dice que España es un país en el que las producciones naturales son abundantes, y en el cual la raza, no logrando obtener de su suelo todo lo que éste es capaz de producir, es con más razón incapaz, salvo raras excepciones, para transformarlos por la fabricación en productos industriales que puedan venderse en el extranjero. Y añade que si la raza no llega á modificar su organización, si las inteligencias, las fuerzas y los capitales no se dirigen hácia la práctica de oficios usuales, España podrá arrastrar por mucho tiempo una existencia precaria y perturbada y no conseguirá conquistar en el mundo la posición de un gran pueblo.

Fugaces

Abrid á la vez un centro de instrucción y un circo taurino, y la mayoría de los españoles, sin titubear, nos encaminaremos al circo.

Discútase en las Cámaras un asunto de verdadera importancia social ó económica, hallándose pendiente otro de política en que haya de terciar uno de los hombres conocidos por batalladores, cuya frase mordaz y acerada hiera al adversario provocando la hilaridad de los oyentes, y los murmullos del público y de la impaciencia de los diputados, demostrada con manifiestas desatenciones, impondrán obligado silencio al orador.

Quedando así demostrada la incultura general de este desdichado país.

Trataba el Sr. González Besada en la sesión del 28 del gravísimo problema de la pesca entre traineros y jeiteros que puede dar lugar á que la sangre tiña otra vez los mares de Galicia.

Los hombres graves oíanle con indiferencia: la atmósfera de las tribunas le era contraria, y en ella revolvíanse como leones en jaula, los que alcanzaron puesto, no pudiendo consentir que el elocuente orador y defensor de los pobres pidiese justicia para cientos de familias.

Romero Robledo, el que por un decreto hizo trizas las leyes hipotecaria y notarial en su fugaz paso por el ministerio de Gracia y Justicia, tenía que decir cuatro frases jocosas y unas cuantas chirigotas á los ministros caídos, y ante el placer de pasar un buen rato, bien podía sacrificarse la tranquilidad de una región.

Y todo para que hoy leamos sin asombro, que si se examinase el empleo del fondo llamado de los reptiles, hubieran ido á los tribunales algunos ministros.

¡Qué talento!

Tan nuevo es esto, como demostrar que la noche sigue al día y la vejez á la infancia.

Y sin embargo, llaman y seguirán llamando travieso á Romero Robledo.

A de A.

Junta de Instrucción pública

La Junta provincial, en la sesión que celebró el día 27 del corriente, entre otros acuerdos, adoptó los siguientes:

Que se anuncien nuevamente las plazas de Habilitados de Cuellar y Sepúlveda y el de clases pasivas con las fianzas ya determinadas.

Que conforme á órdenes superiores, á los maestros jubilados y pensionistas se les pagen los haberes del tercer trimestre de este año por el vocal de la Junta, D. Pedro Zúñiga y Otero y el Secretario D. Justo Morales.

Que se pase á la Diputación relación de los maestros que figuran en el escalafón para que les pague el sobresueldo ó aumento gradual del semestre de 1899-900.

Que conforme con el dictámen de la Inspección se proponga la reducción de sueldos á las escuelas del Real Sitio de San Ildefonso.

Que se suplique al señor gobernador obligue á los ayuntamientos de Torrecilla del Pinar y Arroyo de Cuellar, á que consignen en su presupuestos lo necesario para establecer las escuelas que les corresponde según el censo.

Que se curse con informe favorable un expediente de la maestra de Casla, pidiendo una escuela fuera de concurso; y otro del auxiliar del Espinar, solicitando 45 días de licencia para asuntos propios.

Que se aprueben las cuentas de Caja correspondientes al año actual.

Que se forme expediente por abandono de destino á las maestras de Olmillo y Santo Domingo de Pirón, y se mande el pliego de cargos al de Armuña, según dictamen de una comisión en expediente de denuncia contra el mismo; y que se dirija un oficio á la Junta local de Madrona diciéndola que se interese más por la enseñanza y cuide de que no continúe tan abandonada en dicha localidad.

Á los interesados en la protesta

CONTRA LAS

ORDENACIONES DE MONTES

En vista de que ni D. Julián Grimau de Ursa, ni D. Juan José Muñana, que vienen figurando como presidente y secretario respectivamente del Directorio de protesta contra la forma en que se está llevando á cabo la ordenación de montes en esta provincia, no se apresuran á dar cuenta en forma alguna del resultado de las gestiones por éste practicadas últimamente en Madrid, no pudiendo el que suscribe, miembro del mismo, permitir que por más tiempo permanezca envuelto en las sombras del misterio, asunto que tanta importancia entraña, y que debe ser del dominio público, puesto que al público en general afecta, con fecha; 14 de los corrientes se dirigió en unión de sus compañeros Sres. Martín y Muñoz en la forma y con el fin que el DIARIO DE AVISOS dice en su núm. 595, al Sr. Grimau, y no habiendo éste dado contestación satisfactoria al deseo de los firmantes de ella, han vuelto á remitirle el 24 del actual otra, en la que entre otros particulares le dicen lo que á continuación copio... «Por todo lo expuesto volveremos á insistir en que debe citarse con la debida anticipación á los comisionados de todos los pueblos que estuvieron representados en Hontalbilla el día 18 de Septiembre del presente año, con objeto de celebrar otra sesión en este mismo pueblo de Hontalbilla, por haber sido el designado por todos como punto céntrico para la celebración de tales sesiones.

En esta daremos conocimiento á todos los concurrentes del resultado de nuestras gestiones en el último viaje á la corte hicimos, se rendirá la cuenta de gastos, se tratará, en fin, de todo cuanto se considere de utilidad general en el momento que nos ocupa, para el mejor éxito de él, sometiendo todo á la deliberación de los representantes de los pueblos congregados en el repetido Hontalbilla el 18 de Septiembre último, que es lo que consideramos procedente, noble y justo, y no dudando que V., en su rectitud, igual lo estimará, esperando sus nuevas órdenes á la vez que el recibo de esta carta con el dador, sus afectísimos amigos y seguros servidores q. s. m. b., Albano Martín, Valentín Muñoz Asenjo y Pedro Quemada Romero.

Entendiendo, que la reunión en Cantalejo, en vez de favorecer la puntual asistencia de los que á ella deben concurrir, aleja completamente el deseo de podernos reunir todos; esta por sí sola, aparte de otras razones de todos conocidas, sería causa bastante para que en bien de la conveniencia general, aquella tenga lugar en el pueblo de donde emanó este Directorio.

Decididos los que al Sr. Grimau las citadas cartas han dirigido, á arrostrar toda clase de sacrificios en pró de la justa causa que motivó esta noble protesta, dispuestos están y por nada ni por nadie dejarían de convocar á una asamblea magna que se celebraría en el tan repetido pueblo de Hontalbilla en un día no lejano, dentro de la primera quincena del próximo mes de Diciembre, si frustrados vieran sus vehementes deseos: Por lo tanto, como en mencionada reunión, se darán toda clase de detalles y explicaciones, único modo de satisfacer por completo la ansiedad pública, para que todos puedan apreciar la verdad de lo ocurrido, me limito hoy á deciros, que es preciso que sin desmayos ni reticencias continuemos defendiendo como hasta aquí los intereses y derechos que legítimamente nos pertenecen, sin dar oidos á los rumores que de convenio se propalase, puesto que este, sin la anuencia vuestra y la intervención del Estado, adolecería cuando menos de la nulidad más rotunda. Si espíritus pobres y menguados, con siniestros y particulares fines hiciesen correr estupendas inverosímiles versiones, que jamás la caridad impulsa, reiros de ellos y compadecedles porque seres tan desgraciados dignos son de compasión. No dudeis que elevaremos á la más gloriosa cima esta obra, por nosotros con tantos alientos emprendida, si en fraternal lazo unidos todos con nobleza, energía y desinterés en ella persistimos, como dije en Hontalbilla.»

Cuéllar 25 de Noviembre de 1990.

Pedro Quemada Romero.

NOTICIAS

Nuestro ilustre amigo y paisano el director gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, D. Eleuterio Delgado, ha tenido la atención de escribir para el DIARIO DE AVISOS el interesantísimo artículo «Consolidación de la Deuda flotante» que podrán ver nuestros lectores en otro lugar de este número.

Trata el Sr. Delgado en dicho artículo, con la competencia que todos le reconocemos, un asunto de gran importancia para la hacienda pública, y apunta algunas soluciones que deben ser tenidas muy en cuenta.

Por nuestra parte, hemos de agradecer vivamente al señor Delgado la honrosa distinción que ha dispensado á este periódico, al conceder le las primicias de un trabajo que conocerán con interés cuantas personas se dediquen alguna atención al problema del crédito nacional.

Podemos anunciar á los maestros del partido de la capital, que está desde hoy abierto el pago del tercer trimestre que comprenden las dos relaciones que el habilitado Sr. Gimeno ha recibido. La mayoría cobrará por completo dicho trimestre.

Hemos tenido el gusto de saludar á D. Agapito de Frutos, conocido comerciante de Fuentepelayo que ayer regresó á dicho pueblo.

Se encuentra en esta población el diputado provincial y elocuente abogado, D. Timoteo de Antonio y Gil.

Sea muy bien venido.

Ha sido nombrado habilitado interino de las clases pasivas del magisterio, nuestro amigo el ilustrado notario eclesiástico y vocal de la junta provincial de instrucción pública, D. Pedro Zúñiga y Otero, como delegado que ha sido muchos años del gobernador en la caja de fondos del magisterio.

En las primeras horas de la noche, salió ayer el Juzgado de instrucción para Carbonero el Mayor por tener noticias de haber aparecido el cadáver de un hombre, ignorando hasta ahora nosotros si se trata de una muerte violenta.

Competentemente autorizados, podemos decir á los *maestros rurales* que firmaban un comunicado inserto en el DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA, correspondiente al 28 del actual, que la Secretaría de Instrucción pública de la provincia pasó el día 10 á la Delegación de Hacienda, la relación de atrasos de primera enseñanza correspondiente al segundo trimestre de este año.

Con lo cual se demuestra que en dicha secretaría no está, ni mucho menos, detenida la indicada relación, como suponían los firmantes del comunicado á que nos referimos, holgando, por tanto, el ruego que en el mismo se dirigía al digno gobernador de la provincia.

Comisión provincial

Por el Gobernador civil fueron ayer autorizados los siguientes acuerdos de esa Comisión:

Adjudicar definitivamente las subastas de patatas y de alubias para la alimentación durante el año próximo, de los acogidos en los establecimientos provinciales de Beneficencia, á don Pascual Gómez Martín, vecino de Navalmanzano, por los tipos de 108 milésimas de peseta el kilogramo de patatas, y 46 céntimos y 9 décimas de peseta, el kilogramo de alubias.

Al intentar atravesar el Duero por un sitio cerca de Quintanilla de Abajo, volcó la barca, pereciendo ahogados el Sr. Escudero, y uno de Quintanilla que le acompañaba; siendo inútiles los esfuerzos que hicieron para salvarles algunas personas que presenciaron la desgracia.

El Sr. Escudero, que era muy apreciado en este centro, deja una esposa.

Ayer á las cuatro de la tarde fué conducido al cementerio el cadáver de D. José García Martín, conserje de la Sucursal del Banco de España, fallecido en la mañana de ayer víctima de corta enfermedad.

El entierro, que fué una verdadera manifestación de duelo por las muchas simpatías con que contaba tan digno y honradísimo empleado, lo presidió el señor Director y Consejo del Banco de España, y en la fúnebre comitiva figuraban algunas personas de la familia del finado, todos los jefes, empleados y personal subalterno del Banco, y numerosísimo acompañamiento.

Reciban su desconsolada esposa é hijos, nuestro más sincero pésame por tan irreparable desgracia.

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO; premiada en la exposición de París; véase anuncio en cuarta plana.

Con motivo del fallecimiento de D. Tomás Redondo, ha permanecido algunas horas en Segovia, nuestro amigo D. Carmelo Velasco, sobrino del finado, é hijo del conocido escribano del juzgado de Santa María de Nieva, D. Mariano Velasco.

El día 23 se inauguraron en el pueblo de Abades las clases de la escuela de adultos.

Asistieron al acto de la inauguración, el señor cura párroco, el alcalde con los individuos del Ayuntamiento y la junta local.

Los señores cura párroco y alcalde dirigieron la palabra á los alumnos, recomendándoles la mayor compostura y el respeto al maestro, poniendo de relieve los beneficios de la instrucción primaria.

A estas clases asisten cincuenta jóvenes, próximamente.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron las defunciones de José García Martín, de 41 años, casado y conserje del Banco de España; y la de los niños Rufina Bermejo Torrego, de tres años, y Carmen Julieta Cernuda del Barrio, de 4 meses.

Todo enfermo crónico sea cual fuese la enfermedad debería escribir al Centro de Especialidades, de Barcelona, indicando los síntomas de sus molestias y á vuelta de correo se le indicará gratis el tratamiento que para su enfermedad ha dado mejor resultado, pues este Centro tiene todas las especialidades farmacéuticas más acreditadas del mundo entero.

Los testigos, peritos y jurados que por falta de fodnos dejaron de percibir las cantidades que les fueron señaladas como indemnización y dietas, pueden presentarse para hacer las efectivas, por sí ó por persona legalmente autorizada, en la secretaría de esta Audiencia, todos los días laborables, de tres á cuatro de la tarde.

El pago se hará por turno, hasta donde alcance la cantidad consignada.

Ayer comunicó el jefe de la Guardia municipal al alcalde, que diariamente vagan por la ciudad algunos «golfos» completamente andrajosos que van enseñando las carnes con detrimento de la moral pública.

Muy plausible sería que á esos seres desgraciados se les recogiera en algún establecimiento ó á lo menos se les vistiera, para evitar estas escenas y que al mismo tiempo no sufran los rigores de la estación.

Ayer, á las diez y media de la mañana, después del funeral celebrado en la Iglesia de San Miguel, fué conducido á su última morada, el cadáver del capitán habilitado del regimiento de Reserva, D. Tomás Redondo Manovel.

Formaron parte del triste cortejo, comisiones militares de todos los cuerpos de la guarnición, siendo presidido el duelo por el gobernador militar Sr. Cabello, el coronel del regimiento de Reserva D. Fernando L. Beaubé, D. Melchor Santos, cura regente de San Miguel, D. Juan Copeiro y D. Carmelo Velasco.

A la fúnebre comitiva, seguía una sección del regimiento de Sitio, que tributó al cadáver cuando se le daba sepultura, los honores de ordenanza.

Descanse en paz el finado y reciba su distinguida familia una vez más la expresión de nuestro dolor por la desgracia que la afige.

Por el gobierno civil han sido remitidos al Distrito Minero para demarcación, los expedientes de minas de esta provincia titulados «Tercera», «Quinta» y «Sexta», de los términos respectivamente, de Becerril, Villacorta y Serracín, y los de las denominadas «Pepita» y «Trasmerana», enclavadas en el distrito municipal de Santibáñez de Ayllón.

Instrucción pública

Se han recibido en el Gobierno civil los presupuestos é inventarios escolares formados para el año próximo, de las escuelas de ambos sexos de Martín Muñoz de las Posadas y de la mixta de Ochando.

—El maestro destinado en Zamarramala, haber entregado análoga documentación, á la junta local.

En el día de ayer ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Magdalena Ochoa, para el joven é inteligente vista de la Aduana de Gijón, D. Federico Vizcaino.

Tribunales

(Señalamiento para hoy)

Causa seguida por el delito de lesiones, contra Cornelio Escribano.

Defensor, señor Rey.

Procurador, señor Labrador.

El inspector de la línea del ferrocarril, entregó anteanoche en la Estación, al agente de vigilancia de servicio en dicha estación, Mariano García Maeso, á los sujetos que dijeron llamarse Ricardo Gil Herreras y José Frontaura Celemín, tener 18 y 20 años, respectivamente, y ser naturales y vecinos de Valladolid, cuyos individuos fueron sorprendidos viajando sin billete, escondidos debajo de los asientos de un coche del tren mixto número 29, procedente de Madrid.

Llevados á la inspección los indicados sujetos, en ella pasaron la noche, disponiendo ayer su ingreso en la cárcel la autoridad gubernativa en tanto no son conducidos por tránsitos de la Guardia civil á Valladolid.

La representación del Estado en el Arrendamiento de tabacos, ha participado á la Delegación de Hacienda, el fallecimiento del inspector local de la renta del Timbre, de esta provincia, D. Liborio González.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentín & Cia.* Banqueros y Expendeduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

NUESTRA INFORMACION

Madrid 29.

Conferencia

Ayer tarde han celebrado una larga conferencia, en uno de los pasillos del Congreso, los señores duque de Tetuán y Gamazo.

Naturalmente, este hecho ha vuelto á resucitar los rumores de aproximación entre los grupos que acaudillan los dos referidos prohombres, y acerca de estos rumores, y de la conversación antedicha, ha manifestado el señor duque de Tetuán lo siguiente:

«Que en los partidos y en las agrupaciones políticas suele á menudo haber coincidencias de doctrina ó de procedimientos, y que en la actualidad esas coincidencias en conducta y procedimientos parlamentarios existen entre tetuanistas y gamacistas, pero nada más; y que el día en que estas coincidencias se ex-

tiendan á otros puntos, se hará público inmediatamente y con toda claridad.»

Consejo de ministros en palecio.

El celebrado hoy por la mañana bajo la presidencia de S. M. la Reina, ha sido de poca duración y de escasa importancia, á juzgar por las manifestaciones de los ministros.

El general Azcárraga, en su discurso, se ocupó de la marcha de los bebates parlamentarios y dió cuenta de los acuerdos tomados en la reunión de unoche.

Respecto á lo ocurrido en Ceuta, el presidente del Consejo manifestó que el hecho carecía de importancia, y abrigó la seguridad de que no había de originar ningún conflicto.

El ministro de la Guerra puso á la firma un decreto autorizándole para leer en las Cortes sus reformas militares.

Esta tarde serán le'das en el Congreso.

El de Gobernación obtuvo la firma para los siguientes decretos:

Trasladando á Toledo al gobernador de Jáen, don Julio Burell.

—Idem á Logroño, al gobernador de Toledo, don Eleuterio Villalba.

—Nombrando gobernador de Jáen, al diputado don Manuel Monti.

—Idem gobernador de Alicante, al electo gobernador de Huesca, D. Federico Chapuli.

—Idem gobernador de Huesca al diputado D. Antonio Albar.

—Levantando la suspensión de garantías en lo que se refiere á la libertad de reunión, en todas aquellas provincias donde dentro de poco se verificarán elecciones.

—Concediendo honores de jefe de Administración al Sr. Salas, ex alcalde de La Bañeza.

—Concediendo el título de ilustrísimo al Ayuntamiento de Santa Coloma de Queralt.

—Convocando elección parcial de senadores, uno en cada provincia, en Barcelona y Sevilla, para el día 23 de Diciembre próximo.

Aunque algunos periódicos habían dicho que en el Consejo de hoy daría cuenta la Reina al Gobierno del proyectado enlace de la Princesa de Asturias, esto no ha tenido lugar.

Continúan los ministros ignorando cuándo será oficial dicho suceso.

Las Sesiones de hoy

Senado

Se abre á las tres y media.

El ministro de Obras públicas da lectura al proyecto de crédito agrícola. Consta de 24 artículos.

El Sr. Calleja pregunta al Sr. García Alix si cree que por el mero hecho de presentar á las Cortes varias reformas de enseñanza, conseguirán éstas tener carácter legislativo.

Le contesta el ministro de Instrucción pública.

Rectifica el Sr. Calleja.

CONGRESO

En las tribunas hay bastante concurrencia, predominando más que en las tardes anteriores el bello sexo.

El ministro de la Guerra, de uniforme, lee desde la tribuna los proyectos de ley siguientes:

Aumentando en cinco céntimos cada ración de rancho á las tropas.

Estableciendo que se reserve la dignidad de capitán general de ejército por méritos muy extraordinarios y gloriosos, amortizando todas la vacantes.

Rebajando la edades señaladas hoy para el pase á la escala de reserva de los generales y asimilados.

Después de la lectura de esos proyectos, el ministro de la Guerra ruega á la Cámara que, como todos esos proyectos tienen entre sí una íntima relación, pasen todos ellos á las secciones para el nombramiento de una sola comisión.

El Sr. Villaverde: La proposición del señor ministro de la Guerra no la autoriza el reglamento de la Cámara.

¿Requiere ésta, sin embargo, tomarla en consideración?

Así se acuerda.

El Sr. Gasset (D. Fernando), se lamenta de que varias comunidades religiosas se dedican al ejercicio de la industria, haciendo con ventaja una verdadera competencia á la industria particular.

Pido, pues, al ministro de Hacienda—dice el Sr. Gasset—que remita á la Cámara cuantos datos existan de impuestos que los satisfacen esas comunidades, religiosas, si es que pagan alguna.

El orador reproduce después una proposición de ley, referente á la constitución de la Junta provincial de Enseñanza pública de Castellón.

El señor conde de Benalúa ruega á los ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra que se ocupen con detenimiento de la supresión del presidio de Ceuta.

Ese presidio—dice el orador—es una gran vergüenza.

El ministro de Gracia y Justicia le contesta diciendo que esa cuestión requiere un estudio detenido que por su parte se hará.

El señor conde de Benalúa rectifica, y dice que son innumerables los abusos que se cometen en Ceuta, y denuncia el hecho de que diariamente sale de la plaza de Gibraltar un regimiento inglés á hacer ejercicios en territorio español.

El Sr. García Guerra, representante de Santa Cruz de Tenerife, lee los telegramas que publican los periódicos acerca de la desgracia ocurrida en la fragaia «Nautilus.»

Y el orador exclama:

—Ya no mueren nuestros Marinos en la guerra; ya no mueren enSantiago de Cuba; ya mueren solamente *sentados y leyendo* sobre la cubierta de los basros. (*Risas.*)

En ese barco, señores, se produjo una desgracia por la rotura de una verga defectuosamente construída en el Ferrol.

Defectuosamente construída en el Ferrol—añade con insistencia el orador.

El señor Romero Robledo anuncia que lo primero de que se va á ocupar es de la última crisis ministerial.

Dice que en el banco azul no se ve ninguna fisonomía de las que constituyeron el primer gabinete Silvela, sino que todos los que se sientan los vió tonsurar en los tiempos en que las mayorías marchaban uniformes.

Recuerda la historia del partido conservador, desde que se constituyó la unión conservadora hasta la última crisis, afirmando que el citado partido es una cosa tremebunda, por la facilidad con que cambia de aspecto y modo de ser.

Al ocuparse de la salida del marqués de Pidal de la cartera de Fomento, dice que fué *echado*.

Recuerda las cartas que mediaron entre los señores Silvela y Gasset cuando éste pasó á ocupar la cartera de Obras Públicas, en calidad de representante de las clases neutras.

La carta de Silvela reconocía la impotencia del partido conservador, el cual necesitaba apelar el auxilio de elementos extraños al mismo.

Insiste en que la división del ministerio de Fomento fué un despilfarro injustificado.

Dice que el *pobre* señor general Azcárraga igualmente el Sr. Villaverde, aceptaron los puestos que ocupan por disciplina, pues sabido es que estos puestos no los quiere nadie (Risas).

Ofrece ocuparse con más detenimiento del viaje regio por las costas del Norte. Esto no tiene justificación posible, pues encerrar en un buque todo el sagrado depósito de nuestra dinastía, cuyo buque no podia ir acompañado por otros liliputienses que pretendian escoltarle, es una temeridad imposible de justificar.

Ridiculiza el nombre de escuadra que se daba á un solo buque construido para yate, y en el cual el humo de la pólvora no se había dejado sentir nunca.

La muerte del general Martinez Campos exigió la elevación de otra personalidad militar y la provisión de la presidencia del Senado.

Para este puesto se designó por el Sr. Silvela al general Azcárraga, y éste se disponía á sustituir al difunto general.

En este momento se nubla la estrella del Sr. Silvela.

Caminaba éste en brazos de misteriosa hada, y yo, árabe, aunque rubio, me entretenía en ver cómo subían las espirales de aquél humo, hasta que vi que el astro chocaba con otro: el general Linares, (Risas.)

No abandoné el observatorio después del choque de los dos astros, y ví elevarse dos globos inflados; eran los señores Azcárraga y Villaverde. (Grandes risas.)

Agrega que el partido conservador tiene tres aspirantes á la jefatura: los Sres. Silvela, Azcárraga y Villaverde.

Desengáñese el Sr. Silvela, añade, su señoría se quedará tan solo como me he quedado yo, porque sus amigos se irán con los otros dos aspirantes á jefe.

Entiende que el nombramiento del general Weyler para la capitanía general de Madrid, fué una infracción constitucional cometida por el general Linares. Solo se hacen los nombramientos en esa forma en el régimen absoluto en que vivimos.

Este nombramiento sorprendió á los demás ministros.

Los Sres. Dato y Gasset se creyeron incompatibles con aquel nombramiento, y abandonaron el gobierno.

Afirma que por los días de la crisis se decía que había el propósito de constituir al general Polavieja heredero del *divino* papel que en política representaba el general Martinez Campos, sien lo posible que á este propósito obedeciera el deseo de nombrar al general Polavieja capitán general de Madrid.

No obstante la intransigencia del general Linares, se impuso á los compromisos que se decía había contraído con el general Polavieja el anterior gobierno, y se nombró anticonstitucionalmente como lo hubieran hecho los ministros de D. Carlos, capitán general de Madrid al general Weyler.

Insiste en que vivimos bajo un gobierno personal incompatible con los principios democráticos y liberales.

Sigue haciendo la historia de la última crisis en términos conocidos, y dice que el señor Silvela conocía el nombramiento del general Weyler, antes de hacerse. ¿Por qué entonces se marchó del Gobierno?

Recuerda que en tiempos de Cánovas, al principio de la Restauración, ocurrió una crisis por motivo análogo, y se extraña de que el Sr. Silvela, que tanto combatió al señor Cánovas, se convierta ahora en imitador entusiasta del mismo. Hay, sin embargo, en esta crisis una diferencia, y es que el Sr. Cánovas salió del gobierno y volvió á entrar; pero el señor Silvela salió y no volverá á entrar.

Sigue haciendo historia y diceque el Sr. Azcárraga tan pronto como recibió la orden se metió en la garita presidencial (risas), sin saber cómo ni por qué.

Esto no es posible, dice. ¡Valiente sistema de gobierno, si como autómatas nos colocaron los jefes de partido en la presidencia del Consejo á los hombres que quisieran.¡

El que va á ocupar un puesto que significa poder y autoridad, no puede ir en virtud de la obediencia.

No se pueden tolerar esos ministerios designados personalmente, á quitando faculta des á la Corona.

El presidente de la Cámara: La Corona es quien designa los ministros.

El Sr. Romero: La Corona designa al presidente, y éste propone los ministros, que son aceptadas por aquella, y si no los acepta dimite el presidente.

Queda terminado el incidente.

Y vamos haara tratar de lo sensacional. Quiera Dios que la presidencia no tenga que interrumpirme mucho con la campanilla.

El señor presidente de la Cámara: Eso depende de S. S., señor diputado.

El Sr. Romero recuerda que es el monárquico que más servicios ha prestado á la monarquía de la cual es el único restaurador que queda.

El señor presidente de la Cámara: No fué S. S. el único que hizo la restauraeión, sino que la hicieron el país, la tradición y el derecho. (Grandes rumores).

Sobre quienes intervinieron en la Restauración se promueve un animado incidente entre el conde de Benalúa y el señor Romero Robledo, que corta oportunamente la enérgica campanilla presidencial.

Sigue el señor Romero Robledo, afirmando que aunque irresponsable la persona del monarca, pueden discutirse los actos del mismo que refrendan sus ministros responsables.

Entiende que en el asunto que va á tratar hay una cuestión constitucional independiente de las personas, y es la forma mediante la que se va á dar cuenta á las Cortes.

En este asunto profesa la opinión de que, con arreglo á la Constitución, debe darse cuenta y discutirse en las Cortes.

El señor presidente de la Cámara: Dispénseme su señoría: la Constitución dice que el Rey dará cuenta á las Cortes de su resolución.

El señor Romero Robledo recuerda que el matrimonio de D. Alfonso XII con doña Mercedes se discutió ampliamente en las Cortes, siendo el que llevó la voz de la discusión el demagogo señor Moyano. Recuerda otros matrimonios reales que también se discutieron.

Los impedimentos que se ponen á la discusión de este asunto parecen convertir en ilícita una cosa que no lo es.

En la boda de la princesa sucede una cosa: que los que la quieren parece que no la quieren y viceversa.

Expone su deseo de que la princesa de Asturias se vea rodeada de toda clase de felicidades.

¿Pero es que la familia real es una familia como las restantes, ó es una familia que por sus condiciones especiales tiene que oir nuestra voz? (Bien).

Pide á las Cortes que por consideración al rey eleven un Mensaje á S. M. la reina, exponiéndole los perjuicios que pedría ocasionar la boda en que se piensa.

Sostiene la necesidad de no cerrar al rey cuando llegue á su mayor edad, las puertas de posibles alianzas que pudieren ser beneficiosas para España.

Entiende que idilio amoroso no cabe donde hay que atender á los azares y y exigencias de la gobernación del Estado.

La razón debe estar siempre sobre los impulsos del corazón. ¿Es que acaso sería un tormento para nadie que esa boda se aplazara hasta que llegue el rey á su mayor edad?

Cualquiera diría que se casa á la princesa con el señor conde de Caserta porque no hay otro. (Rumores).

El señor presidente de la Cámara ruega al orador no siga por ese camino.

El Sr. Romero: ¿Pero es que el señor conde de Caserta es inviolable, ni siquiera infante?

Hay que pensar que el rey es mortal, y si por desdicha ocurriera una desgracia, no se trataría de casar una princesa sino una reina.

Si la voz del pueblo es la del cielo, ese matrimonio es nulo.

Hasta una insigne dama que ciñó la Corona de España, se opone á ese matrimonio.

Recuerda que el Sr. Silvela y el señor Dato, rendian al Conde de Caserta los mismos honores que si se tratara de un miembro de la real familia, hasta el punto de besarle la mano según decian algunos periódicos.

Interpreta los sentimientos del pais, haciendo estas advertencias para evitar mayores disgustos, y ojala mis profecías no se cumplan.

Este Gobierno, como el anterior y como todos, saben que en el extranjero no se conocen las facultades mentales del monarca.

El señor presidente de la Cámara llamr la atención del orador, diciéndole que tales palabras no suenan bien en los oidos de la Cámara.

El Sr. Romero Robledo: los únicos oidos tan susceptibles son los del señor Cedrún.

(Grandes risas).

Hace protestas de monarquismo el señor Cedrún, pero apenas sus frases se pueden precisar entre las carcajadas de la Cámara y los campanillazos del presidente.

Estamos al final de la regencia y yo veo albores de tristeza para la mayoría del Rey, el cual llegará á ella con la educación adquirida en familia, pero sin ninguna para el gobierno. (Bien).

Contrasta esto con la educación que adquirió su difunto padre en el destierro, la cual contribuyó poderosamente á la Restauración. (Bien).

Precisaba que los gobiernos hubiesen iniciado al Rey en los asuntos del Estado, en los hombres públicos, en los caracteres de los partidos y en otras muchas cosas que necesitan saber los reyes.

Esto dará por resultado el que la verdadera minoría del Rey empezará el día en que llegue á la mayoría de edad.

Entonces ¡qué de peligros se presentarán para el porvenir de España!

Pasa á ocuparse del prometido de la princesa de Asturias, afirmando que como ese se encontrarían cuantos novios se quisieran.

Extráñase de que el gobierno alegue ignorancia del proyectado matrimonio, cuando hasta el Romano Pontífice recibe y felicita al conde de Caserta como prometido de la princesa de Asturias.

Estima que esa boda en nada favorece la paz pública, pues hubiera sido preferible acabar con la rama que se trata de enlazar á *andarse* por las ramas como se trata de hacer. (Risas).

Matrimonio quemado.—crimen por amor.

Comunican de Palma del Río, que en la hacienda de D. José Ruiz Almodóvar se prendió fuego una choza, habitada por un matrimonio.

El citado matrimonio, que se encontraba próximo al lugar del fuego, lanzándose á salvar su modesto ajuar, incendiándosele la ropa á la mujer.

Al verlo el marido, arrojóse á salvarla, sin conseguirlo, pues la desgraciada mujer falleció pocas horas después.

El marido sufrió grandes quemaduras, siendo su estado gravísimo.

En el mismo pueblo se desarrolló un drama amoroso de fatales consecuencias.

Natividad Ruiz sostuvo relaciones con Juan Nieto. Dichas relaciones se interrumpieron por haber él tomado relaciones con otra joven,

Aunque Juan Nieto quiso reanudar varias veces sus antiguas relaciones, negóse siempre á ello Natividad Ruiz.

Hoy, en la calle de Calvo León, se encontraron los antiguos novios, y el Juan Nieto agredió á Natividad, asestándola seis puñaladas en la cara con una pequeña navaja, y diparándole después un tiro.

El agresor, convicto y confeso, ingresó en la cárcel. La víctima se encuentra gravísima.

CAVOUR

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Andrés, apóstol; San Cástulo, martir; San Lroyano, obispo, y Santos Constancio y Zósimo, confesores.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS,
Plaza de Guevara núm. 2.

ANUNCIOS

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA
en la exposición de París de 1900

De venta en todas las farmacias y droguerías
POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR
Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

GRANDES GANANCIAS

Podrá obtenerlas con poco capital y sin riesgo, toda persona que tome parte en un negocio de muy productivos resultados,

Pedir detalles por correo al Crédito Peninsular, calle del Doctor Dou, 5, Barcelona, ó á su representante en Segovia, Don Andrés Cristóbal Peña, Plaza de San Esteban, 8.

¡¡GRAN OCASION!!

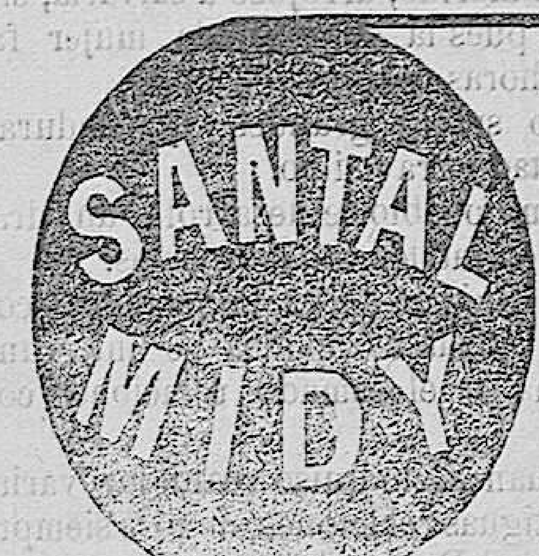
TURÉGANO

Con motivo de la próximidad de la feria de este punto, tengo el honor de poner, en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que en gratitud y agradecimiento á mis clientes por la gran aceptación que me han dispensad , y con objéto que tanto los de Turégano como los de los pueblos limítrofes que concurren tanto á la feria como á los mercados no echen de menos nada de los artículos que se encuentran en las capitales, y en tan buenas condiciones de precios y calidad, y sin reparar ni en utilidades ni en sacrificio alguno hemos de seguir trabajando los hierros largos y ferre ería al por mayor, drogas, específicos, curtidos, cortes aparados, sóbeos y coyundas, guitarr s y bandurrias, cristal plano, apeos de labranza, objetos de escritorio, herramientas herrajes completos para carros, artículos de piel, cestas de compra, armas, explosivos, cerillas, herraje y clavazón para ganado, herrajes para obras, papeles pintados, hules, plumeros, paraguas, quincalla, esponjas, calendarios, camas y colchones de muelles, lampistería, petróleo, gran surtido y novedad en juguetes, estufas y todo y lo concerniente á los ramos de droguería, ferretería, curtidos y otros imposible de enumerar; además he agregado desde esta fecha coloniales, sillas, alpargatas, baules, cómodas, mesas de noche, cristal hueco etc.

Así que con este surtido, la afinación de los precios, y mi buen deseo de servir, espero que todo el que concurra á esta feria, no dejará de visitar mis almacenes.

Esta casa es sucursal de la viuda de Bravo, de La Granja.

Plaza Mayor, número 14.—TURÉGANO



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficáz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

O POLVOS DL DR. KUNTZ

Este **Remedio**, bajo la forma de **polvos**, puede titularse **maravilloso por lo radical** de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curen, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. **Enfermos** hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el **éxito** cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay **Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea** que resista, al «Estómago Artificial». **Cuando han fracasado** todos los demás *digestivos* el único remedio positivo que puede devolver la salud es «**El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz**».

CURA las **dipsepsias estomacales** en sus diferentes formas (**atónica-catarral-flatulenta**) y la **dilatación de estómago**, haciendo desaparecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón del **vientre**, los eruptos agrios ó acedias, gases, **sed** después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repug nancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que preoca panel ánimo, ó comer precipitadamente como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las **dipsepsias intestinales**, cesando pronto las: DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza **El Estómago Artificial**, porque destruye los **microbios** productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infeccionarse, así todo estado **diarréico** debe ser tratado por **El Estómago Artificial**, el cual actúa también como **Prevenvie**.

CURA la **disentería** con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA la **gastritis, gastralgias y catarro crónico** del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la **flatulencia** ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7'50 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y Centro de Especialidades. Rambla de las Flores, 4. Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos

Antirreumático infalible de Grimau

EXITO SEGURO

Se vende en la Droguería Central, Plaza Mayor, núm. 3, Segovia y en Cantalejo, casa de D. J. Grimau.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS
DE
Prudencio González
JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

Artículos para señoras y niñas
ÚLTIMA NOVEDAD

Cálculos mercantiles y Teneduría de libros

Angel Soteras, tenedor de libros de la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, da lecciones de contabilidad. Honorarios módicos, Mercado, 8, duplicado.

Venta de casas

Se hace de tres casas senaladas con los números 9, 11 y 13 de la calle del Puente en el barrio de San Lorenzo.

Para detalles dirigirse á su dueño D. Juan Sanz, en Segovia, calle de San Marcos, número, 15.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado)
y Paseo del Conde Sepúlveda 1
SEGOVIA

ALMACENES DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones, rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

500.000
Marcos
ó aproximadamente
Pesetas **800.00C**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 premio á marcos 300.000
1 premio á marcos 200.000
1 premio á marcos 100.000
1 premio á marcos 75.000
2 premios á marcos 70.000
1 premio á marcos 65.000
1 premio á marcos 60.000
1 premio á marcos 55.000
2 premios á marcos 50.000
1 premio á marcos 40.000
1 premio á marcos 30.000
1 premio á marcos 20.000
16 premios á marcos 10.000
56 premios á marcos 5.000
102 premios á marcos 3.000
156 premios á marcos 2.000
4 premios á marcos 1.500
612 premios á marcos 1.000
1.030 premios á marcos 300
36.053 premios á marcos 169
20.968 premios á marcos 250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

La lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **118.000 billetes**, de los cuales **59.010** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.890 billetes gratuitos importa

Marcos **11.618.400**
ó sea aproximadamente
Pesetas
19.000.000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Mádrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio facil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 billete original, entero: pesetas 10
1 billete original, medio: pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de diciembre de 1900

VALENTIN Y Cía
HAMBURGO
Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.